impacto ambiental

- Crear condiciones de desarrollo económico sostenible que beneficien a toda la comunidad belemita

- Promoción del desarrollo integral del territorio, por medio de decisiones concertadas de uso sostenible, que permitan garantizar una mejor calidad de vida

- Brindar apoyo y seguridad a las personas del cantón, para que mejoren su condición de vida

5 ESTRATEGIA:

Aunque ya muchos planes, programas y proyectos establecidos por las fuerzas vivas de Belén, en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén 2013 – 2022 se lograron, otros se iniciaron y todavía quedan muchos por iniciar. Si ustedes nos dan la oportunidad, con el presente programa de gobierno, se pretende dar continuidad a este arduo proceso y dentro de las grandes Áreas Estratégicas de cantón trabajaremos en las siguientes líneas de acción:

5.1 EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL:

En cuanto a la protección del Ambiental, la gestión estará direccionada en las siguientes líneas de acción:

- Adquirir terrenos para la recuperación de zonas verdes y parques públicos.
- Reforestación de áreas públicas.
- Atender la problemática del Río Quebrada Seca.
- Fomentar la cultura del reciclaje en el cantón, por medio de programas frecuentes y espacios de acopio alternativos.
- Manejo integral de los residuos.
- Dar seguimiento al programa de reciclaje.
- Programa de educación ambiental.
- Aplicar una continua inspección a las empresas que recogen la basura para mejorar la forma en que se recoge.
- Inspección al Relleno Sanitario de la Carpio, para asegurar que el mismo funcione de acuerdo a la ley.

- Implementar acciones con el fin de disminuir la huella de Carbono.
- Mitigación de contaminación sónica

5.2 EJE ESTÍMULO ECONÓMICO LOCAL:

En cuanto al Estímulo Económico Local, la gestión se enfocará en las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer el Colegio Técnico Profesional y promover que se imparta metodología acorde con las demandas de la industria y comercio nacional y la instalada en Belén y que integre la tecnología, el idioma inglés y otros idiomas.
- Coordinar con el INA para que siga brindando capacitaciones en temas de actualidad para la población belemita.
- Capacitación en educación primaria para adultos, si es posible con becas.
- Procurar que las campañas de comunicación de los programas que promueve la municipalidad lleguen a todos los belemitas (especialmente los más necesitados), para que sean aprovechados.
- Propiciar desde la municipalidad, para que la empresa privada contrate la mayor cantidad de belemitas y especialmente a personas con algún tipo de discapacidad.
- Seguir brindando apoyo para la formación de PYMES por medio de convenios para financiamiento con bancos públicos y privados.

5.3 EJE ORDENAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS:

En lo que se refiere Ordenamiento Urbano y Servicios Públicos, la gestión será orientada por medio de las siguientes líneas de acción:

- Continuar ejecutando las obras establecidas en los planes maestros de Alcantarillado sanitario, pluvial y plantas de tratamiento
- Seguir realizando, el monitoreo, análisis y el tratamientos al agua potable y hacer un uso racional con este recurso
- Mejorar el cobro de impuestos de patentes y bienes inmuebles, con el fin de contar con recursos para financiar los planes, programas y proyectos necesarios para el cantón
- Mejorar los servicios municipales

- Ser más eficientes en la tramitología administrativa para mejorar el servicio al cliente
- Seguir brindando mantenimiento, protección y mejoras a los espacios públicos y parques del cantón
- Promover el Internet gratuito en el cantón
- Continuar gestionando la administración del Balneario Ojo de Agua
- Seguir interponiendo nuestros buenos oficios, con el fin de actualizar e implementar lo antes posible el Plan Regulador del cantón
- Fortalecer la regulación del tránsito y seguir desarrollando el plan de reordenamiento y funcionamiento de la vialidad, con el fin de aumentar la seguridad vial y peatonal. A la vez valorar la conveniencia de instalar más paradas de buses.
- Continuar manteniendo y mejorando la red vial cantonal
- Disminuir el congestionamiento vial por medio de gestiones ante las instancias competentes para hacer las salidas y entradas al cantón más eficientes: Heredia (Tunel Bridgestone y Real Cariari), Santa Ana – Alajuela)
- Continuar con el programa de sustitución de puentes
- Continuar desarrollando cordón y caño para que los propietarios construyan las aceras y si es posible interconectar todo el cantón
- Coordinación con las instituciones públicas competentes para el mantenimiento y mejoramiento de la ruta 129
- Promover la aplicación de la Ley 7600 en todas las acciones de infraestructura y transporte privadas y públicas que se desarrollen en el cantón de Belén

5.4 EJE DESARROLLO HUMANO Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Con respecto al Desarrollo Humano y Seguridad Ciudadana, la gestión será encarrilada por las siguientes líneas de acción:

- Implementar la Ley 8661 y crear oportunidades de educación favoreciendo a personas en desventaja social
- Adquirir terrenos estratégicos para cultura, deporte y recreación, con énfasis en integración con la naturaleza
- Fomentar el sentido de pertenencia en el cantón por medio de actividades ambientales, culturales, educativas
- Erradicar la pobreza extrema con apoyo económico, emprendedurismo, capacitación y trabajo.

- Continuar fortaleciendo la seguridad ciudadana con recursos y tecnología
- Fomentar el liderazgo juvenil e incentivar el relevo Organizacional Comunal Belemita
- Coadyuvar a los centros de salud pública del cantón
- Coordinar programas de salud preventiva con las instituciones públicas y privadas competentes
- Coordinar con las instituciones competentes programas para tratar el tema integral de la drogadicción